

**INFORME TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE HORMIGONES, MORTEROS Y GRAVAS PARA EL PROYECTO CONSTRUCTIVO VIAL DE CONEXIÓN OTERO A GRUPO ROCÍO CONTENIDO EN EL ESTUDIO DE DETALLE ARROYO PANEQUE, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA”**

**REF: TSA000067557**

**VALORACIÓN DEL SOBRE “C”**

**1. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO**

- Suministro de hormigón elaborado en planta. (CNPA/CPV): 44114000.
- Suministro de mortero (construcción). (CNPA/CPV): 44111800.
- Suministro de materiales de construcción (grava filtrante). (CNPA/CPV): 44110000.

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de **UN MILLÓN CIENTO DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS con CATORCE CÉNTIMOS (1.116.869,14 €), IPSI no incluido**, de acuerdo con el siguiente cuadro de unidades y precios:

Nº Ud.	Ud.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (IPSI no incluido)	IMPORTE TOTAL (IPSI no incluido)
145,00	m <sup>3</sup>	Suministro Hormigón de limpieza HL-150 fabricado en central.	89,00	12.905,00
98,00	m <sup>3</sup>	Suministro de hormigón HM-20/P/20/I, fabricado en central según la instrucción EHE.	93,10	9.123,80
200,00	m <sup>3</sup>	Suministro de Hormigón HA-25/B/20/IIa, fabricado en central según la instrucción EHE.	103,74	20.748,00
5.128,00	m <sup>3</sup>	Suministro de Hormigón HA-30/F/20/IIIa, fabricado en central según la instrucción EHE.	119,88	614.744,64
16,23	m <sup>3</sup>	Suministro de Hormigón HA-30/B/20/IIIa, fabricado en central según la instrucción EHE.	115,00	1.866,45
2.716,00	m <sup>3</sup>	Suministro de Hormigón HP-40/F/20/IIIa, fabricado en central según la instrucción EHE.	128,00	347.648,00
12,32	m <sup>3</sup>	Suministro de Hormigón HP-40/B/20/IIIa, fabricado en central según la instrucción EHE.	123,90	1.526,45
38,00	Tn	Suministro de Mortero de cemento, color gris, categoría M-5 (resistencia a compresión 5 N/mm <sup>2</sup> ), dosificación 1/6 puesto en obra.	29,50	1.121,00
10,00	Tn	Suministro de Mortero de cemento, color gris, categoría M-10 (resistencia a compresión 10 N/mm <sup>2</sup> ), dosificación 1/4 puesto en obra.	33,23	332,30
725,00	m <sup>3</sup>	Suministro Grava limpia de cantera 20/60 de diámetro puesta en obra.	10,22	7.409,50
4.659,00	m <sup>3</sup>	Puesta en Obra hormigón con bomba hasta una distancia máxima de 40 m. La unidad de medición es un mayor precio sobre el m <sup>3</sup> de hormigón	12,00	55.908,00

Nº Ud.	Ud.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (IPSI no incluido)	IMPORTE TOTAL (IPSI no incluido)
		solicitado para bombeos mayores de 90 m <sup>3</sup> . Quedan incluidos en este precio todos los costes asociados a los desplazamientos de ida y vuelta.		
362,80	Hr	Puesta en Obra hormigón con bomba hasta una distancia máxima de 40 m. La unidad de medición es sólo para bombeos menores de 90 m <sup>3</sup> . Quedan incluidos en este precio todos los costes asociados a los desplazamientos de ida y vuelta.	120,00	43.536,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IPSI NO INCLUIDO)</b>			<b>1.116.869,14 €</b>	
<b>IPSI</b>			<b>24.326,27</b>	
<b>IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IPSI INCLUIDO)</b>			<b>1.141.195,41</b>	

Los precios unitarios se consideran como máximos de licitación, por lo que no serán admitidas a licitación aquellas ofertas que superen dichos precios unitarios máximos.

## 2. OFERTAS

Las empresas admitidas a la apertura del Sobre "C" han sido las siguientes:

1. HOARCE, HORMIGONES Y ÁRIDOS DE CEUTA, S. L.
2. CANTESA, EL TARAJAL CANTERA DE BENZÚ, S.A.

## 3. DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN EL SOBRE "C"

El PPT del presente suministro indica, en su apartado 10. *DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR EN EL SOBRE "C" DE LA OFERTA*, que los ofertantes deberán aportar, al menos, la siguiente documentación:

1. Marcado CE del árido fino y del árido grueso, conforme la Directiva 89/106/CCE, en vigor, emitido por Organismo Autorizado o Autoridad Competente.
2. Marcado CE del cemento conforme la norma UNE-EN 197, en vigor, emitido por Organismo Autorizado o Autoridad Competente.
3. Marcado CE de los áridos a emplear conforme la norma UNE-EN 12620:2003+A1:2009: Logotipo CE, declaración de prestaciones y certificado de conformidad del control de producción en fábrica.
4. Certificado de conformidad, o en su defecto, documento acreditativo firmado por el representante legal que las instalaciones de dosificación, amasado, y transporte cumplen con todos los requisitos del artículo 71.2 de la Instrucción EHE-08 y el RD 163/2019.

5. Documento acreditativo firmado por el representante legal de la procedencia del agua utilizada o resultados de ensayo de laboratorio acreditado con una periodicidad mínima semestral.
6. Modelo albarán tipo, que debe incluir la información indicada en la EHE-08.
7. Certificado de calibración de todas las básculas y dosificadores de los componentes del hormigón, emitido por empresa externa autorizada y con una periodicidad mínima semestral.
8. Documento acreditativo firmado por el representante legal de que las instalaciones de dosificación y amasado cumplen con todos los requisitos del artículo 71.2 de la Instrucción EHE-08 al igual que las características técnicas de las amasadoras.
9. Declaración responsable firmada por el representante legal del licitador de que para la ejecución de los distintos hormigones de la obra se dispone de amasadora fija y que ésta se ajustará a la normativa vigente.
10. Distancia de la planta y/o plantas de hormigón, a la obra de referencia del presente pliego (se acompañará plano de ubicación con recorrido máximo).
11. Certificado de conformidad o, en su defecto, documento acreditativo firmado por el representante legal de que la grava a utilizar en obra se suministrará limpia, el árido está comprendido entre veinte milímetros (20 mm) y ochenta milímetros (80mm) y el coeficiente de uniformidad es menor de 3.
12. Documento acreditativo firmado por el representante legal de que todos los medios técnicos puestos a disposición del contrato son suficientes para dar cumplimiento a los rendimientos definidos en el pliego de prescripciones técnicas pudiendo en todo caso poder abastecer a la obra en una sola fase la cantidad de 1.105,00 m<sup>3</sup> con vistas a llegar al rendimiento mínimo exigido de 50 m<sup>3</sup>/h.
13. Documento acreditativo firmado por el representante legal de que todos los medios humanos puestos a disposición del contrato son suficientes para dar cumplimiento a los rendimientos definidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas contando como mínimo con un responsable técnico encargado de establecer las recetas de dosificación, asegurando en todo momento la calidad del producto, con la formación, experiencia y titulación académica suficiente y además una persona responsable de la fabricación, con formación y experiencia suficiente además de operarios de vehículos de transporte y bombas que serán adecuados al número de vehículos dispuestos.
14. Documento acreditativo de que el hormigón y el mortero cumple con la normativa en vigor respecto a los materiales empleados en su fabricación, mortero (RC-16), agua (EHE-08), áridos (EHE-08) y los aditivos (EHE-08 y UNE-EN 934-2).

#### **4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS**

##### **HORACE, HORMIGONES Y ÁRIDOS DE CEUTA, S.L.**

Analizada la documentación administrativa presentada en el Sobre "C" por la empresa HORMIGONES Y ÁRIDOS DE CEUTA, S.L., se constata que adolece de determinados defectos subsanables, por lo que se les concede el plazo de tres días para que subsanaran la documentación que se detalla a continuación:

- Certificado de calibración de todas las básculas y dosificadores de los componentes del hormigón, emitido por empresa externa autorizada y con una periodicidad mínima semestral. Se había aportado certificado reciente (2 de septiembre de 2019) por órgano externo autorizado, aunque no se justificaba el control mínimo semestral requerido.

Recibida respuesta en el plazo establecido, se comprueba que **la documentación aportada en relación a los requerimientos cumple todo lo especificado en el PPT, por lo que se admite su oferta.**

##### **EL TARAJAL CANTERA DE BENZÚ, S.A.**

Analizada la documentación administrativa presentada en el Sobre "C" por la empresa EL TARAJAL CANTERA DE BENEZÚ, S.A., se constatan las siguientes deficiencias que podrían ser subsanables:

- Se aporta Marcado CE del cemento conforme la norma UNE-EN 197, aunque no en vigor, emitido por Organismo Autorizado o Autoridad Competente.
- Se aporta Certificado de calibración de todas las básculas y dosificadores de los componentes del hormigón, emitido por empresa externa autorizada, aunque no justifica que realice este control con una periodicidad mínima semestral.
- No aporta Certificado de conformidad o, en su defecto, documento acreditativo firmado por el representante legal de que la grava a utilizar en obra se suministrará limpia, el árido está comprendido entre veinte milímetros (20 mm) y ochenta milímetros (80mm) y el coeficiente de uniformidad es menor de 3.
- No aporta declaración responsable firmada por el representante legal del licitador de que la planta disponga de amasadora fija para la ejecución de los distintos hormigones de la obra. En su lugar aporta informe técnico "*ESTUDIO DE LA AFECCIÓN DE AMASADORA FIJA O MÓVIL EN LA FABRICACIÓN DE HORMIGONES DEN PLANTA DE HORMIGONADO "EL TARAJAL CANTERA DE BENZÚ" (CANTESA)*", elaborado por la propia CANTESA, en el que declara no disponer de amasadora fija en la planta, pero justificando que no es necesaria para la fabricación de los hormigones del suministro, al no tratarse de

hormigones de altas resistencias ( $f_{ck} < 50$  MPa). Esta alternativa que no es válida conforme al articulado del PPT.

De los puntos anteriores todos podrían ser subsanables a excepción del último de ellos, por no disponer de amasadora fija, lo que supone que **se deba rechazar directamente a este ofertante por no cumplir uno de los requisitos fundamentales del PPT.**

A la vista del análisis realizado, solo la oferta de HORACE, HORMIGONES Y ÁRIDOS DE CEUTA, S.L. cumple todos los requisitos del PPT, por lo que se le propone como adjudicatario del presente expediente de contratación, lo que se eleva a la Junta Central de Compras para su aprobación.

Madrid, a 30 de octubre de 2019